

Fijan nuevos precios piso y techo del Sistema Andino de Franja de Precios

La Junta del Acuerdo de Cartagena fijó los nuevos precios piso y techo que sirven de base para realizar el cálculo de los derechos variables adicionales y de las rebajas arancelarias de los productos marcadores que cuentan con franja, tal como lo establece la Decisión 371 en sus artículos 6, 19 y 20. Estos nuevos precios empezarán a regir del 1 de abril de 1996 y tendrán vigencia hasta el 31 de marzo de 1997.

En lo que respecta a la franja del aceite crudo de palma y soya, a la cual están vinculados gran parte de los productos del sub-sector de aceites y grasas vegetales y animales, se observa que los nuevos precios límites de la franja recogen, en parte, el incremento de precios internacionales que existieron durante el último año. Por su parte, los precios de la franja del frijol soya, al cual están vinculados las semillas y tortas oleaginosas, permanecieron estables.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los límites de la franja que están en vigencia y los que entrarán a regir a partir del 1° de abril de 1996.

Sistema Andino de Franjas de Precios						
Precios límites de la Franja						
Producto marcador	Frijol soya		Aceite crudo de palma		Aceite crudo de soya	
	Actual	Nueva	Actual	Nueva	Actual	Nueva
Precio piso	263	260	401	460	479	510
Precio Techo	280	276	444	571	523	594
Fuente: Junac						
Elaboró: Fedepalma						

Sistema Andino de Franjas de Precios								
Resumen quincenal de precios indicativos								
Período de vigencia			Precios de referencia CIF del SAFP			Derechos adicionales o rebajas arancelarias del SAFP (%)		
			Soya en grano	Aceite crudo		Soya en grano	Aceite crudo	
Mes	Quincena	Días		de soya	de palma		de soya	de palma
Nov	01	01 al 15	271	635	656	0	-20	-20
Nov	02	16 al 30	281	636	659	0	-20	-20
Dic	01	01 al 15	285	628	658	-2	-20	-20
Dic	02	16 al 31	286	608	642	-2	-17	-20
Ene	01	01 al 15	297	599	637	-7	-15	-20
Ene	02	16 al 31	307	596	625	-10	-15	-20
Fuente: Minagricultura-Junac								
Elaboró: Fedepalma.								